

2024-06-07

INE rechazó recuento de votos al PRD para evitar la pérdida de su registro

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2024/06/08/ine-rechazo-recuento-de-votos-al-al-prd-para-evitar-perder-su-registro/>

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó por unanimidad la solicitud del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de realizar un tercer recuento de votos para verificar el total de votos que recibieron en las elecciones del pasado 2 de junio en México.

Ante esta medida el partido del Sol Azteca se encuentra en peligro de perder su registro al no cumplir con el 3 por ciento de votos que establece la Ley.

En la sesión realizada por el Consejo se estableció que si bien una de sus funciones es vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos distritales, ni la Constitución ni la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) dota de facultades al PRD para instruir a los Consejos Distritales para llevar a cabo un recuento de votos bajo ningún supuesto y en ninguna de las elecciones.

Además, el Consejero Electoral Jaime Rivera anunció que la solicitud fue rechazada porque decidir el recuento de boletas es facultad del Consejo Distrital y estos ya lo realizaron en dos tercios de las casillas según las causales que dicta la Ley.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señaló que para llevar a cabo esta función es condición indispensable la previsión constitucional, la cual impide a la autoridad desplegar su poder en aquellos casos en que no exista una expresa atribución. Por lo que el PRD no puede solicitar un tercer recuento ya que no está considerando en las causales que establece la Ley.

Ante esto, el Consejo General no puede invadir las responsabilidades y competencia de los Consejos Distritales, ya que no existe en la Ley ninguna posibilidad de ordenar el recuento total o parcial de alguno de los cómputos realizados en estos organismos.

Jesús Zambrano afirma que el INE debe ser "más flexible"

El líder del PRD se manifestó en contra de la resolución del INE. (X/@Jesus_Zambrano)

El líder del PRD se manifestó en contra de la resolución del INE. (X/@Jesus_Zambrano)

Respecto a la resolución del Instituto Nacional Electoral el dirigente del PRD, Jesús Zambrano, señaló que el organismo debe ser más flexible ante exigencias que solicitan máxima transparencia.

Asimismo, lanzó una advertencia en la que afirmó que con esta medida podrían estar beneficiando a quienes pretenden "ejecutarlos" desde el legislativo. Esto en referencia a la mayoría que presenta el partido de Morena tanto en la Cámara Alta como en la Cámara Baja.

"El INE debe ser más flexible ante estas exigencias de máxima transparencia. No se les olvide que pueden estar avalando el pelotón de fusilamiento de quienes los vendrán a ejecutar desde el legislativo. Sobre aviso no hay engaño", señaló Zambrano en una publicación en X.

¿El PRD perderá su registro?

(PRD Estado de México)

(PRD Estado de México)

El PRD podría perder su registro como partido político nacional luego de no conseguir el 3 por ciento de los

votos requeridos en las elecciones presidenciales del pasado 2 de junio.

De acuerdo con el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, es motivo de pérdida del registro:

"No obtener por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones federales ordinarias para Diputados, Senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tratándose de un partido político nacional, o de Gobernador, diputados a las legislaturas locales y ayuntamientos, así como de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, tratándose de un partido político local, si participa coaligado".

Según los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se perfila que el partido tampoco alcance el porcentaje de votos necesarios para mantener su registro en las elecciones de la capital.

De acuerdo con el Instituto, el partido político consiguió poco más de 156 mil votos en las elecciones para la jefatura de Gobierno, lo que equivale al 2.9872% del total de los sufragios.

Debido a lo anterior, en las elecciones federales el PRD corre el riesgo de perder su registro como partido nacional; sin embargo, esto podría no ocurrir en las elecciones locales debido a que se encuentra muy cerca de conseguir el 3 por ciento, por lo que se mantienen en espera de los resultados finales del PREP del IECM.